

Libramiento Mandaron que el receptor de comunas de y de
 ademans que a drigo garciade que bara mano breo
 20 de beintedecados para que los gasten en la
 monda de los comunes e braca les que
 son a su cargo

Y para ello se le de libramiento en forma
 con el qual y carta de pago se le pasen en quenta

don fernando de vera

miguel de contreras del ara

Juápon de leon

Ante mialonso garciade alcazaes escribano

